

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5651 BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 8 DE LOS DE BARCELONA Y PROVINCIA,

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado se tramita concurso voluntario 27/2009 A, en el que se ha dictado con fecha 6 de febrero de 2009 auto declarando en estado de concurso a DOMINGO BARRACHINA RODRÍGUEZ y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Solicitante: DOMINGO BARRACHINA RODRÍGUEZ, DNI n° 46.656.248-N, con domicilio en Frederic Mares, núm. 8, de Sant Cugat del Valles.

Concursada: DOMINGO BARRACHINA RODRÍGUEZ.

Administrador/es concursal/es: D. JORDI PIELLA BOVÉ (economista), con domicilio en calle Balmes, núm. 65, 2º, de Barcelona, teléfono 93.323.38.62.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de un QUINCE DÍAS a contar desde la última de las publicaciones.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona, 9 de febrero de 2009.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090011115-1